



EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de sus representantes paritarios, remita a este Concejo Deliberante copia del informe confeccionado por la "Mesa evaluadora de la planta de personal municipal", creada en conjunto con las asociaciones sindicales ATE, UPCN, ASEOM y el representante del personal no agremiado, en la reunión paritaria que tuvo lugar en fecha 14 de diciembre de 2017, pasada por Acta registrada bajo el N° 12.174, aprobada por Decreto Municipal N° 193/2018 y ratificada por la Ordenanza Municipal N° 5426.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° **188** /2018.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13/06/2018.-

co  
000

E. ALEJANDRO BEROLA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia